

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN ANDRÉS DE TUMACO NARIÑO

PARA VER DOCUMENTOS HACER CLICK AQUI

TRASLADOS ELECTRÓNICOS

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	RECURSO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE INICIO DEL TRASLADO	FECHA EN QUE VENCE EL TRASLADO
2019-00015-00	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera	Corre traslado de recurso de reposición	13/10/2020	14/10/2020	16/10/2020
2019-00057-00	Ejecutivo Singular	Luis Enrique Ángel Villalba / E.S.E. Centro Hospital Divino Niño	Corre traslado de Recurso de reposición	13/10/2020	14/10/2020	16/10/2020

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la fecha, siendo las 7:00 A. M. se fija en lista de traslados por el término de un día el recurso de reposición presentado. El escrito permanecerá en traslado por el término de tres (3) días. El traslado inicia el día 14 de octubre del presente año a las 7:00 A.M y vence el 16 de octubre de 2020, a las 04:00 P.M. (Art. 319 y 110 C. G del P.)

Firmado Original Por:

LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico **j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co**, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.